ACTA DE REUNION PARA VERIFICACION DE DOCUMENTOS DEL OFERENTE PARA SUBSANAR EN EL SECOP II E INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA CON MENOR VALOR.

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA CPAMS GIRON 421-MC-02-2026.

OBJETO: *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LEGUMBRES, VERDURAS, ADOBOS, VÍVERES Y OTROS COMO MATERIAS PRIMAS DESTINADOS A LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE".*

De acuerdo al cronograma establecido en este entendido se da inicio a la audiencia de apertura de sobres, dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRÓN- SANTANDER -CPAMS GIRON-, Oficina Gestión Contractual, siendo las 08:05 horas del día 04 de febrero de 2026, se verifica los documentos aportados por el oferente por medio de la plataforma Secop II para que sean tenidos en cuenta como subsanación a las observaciones planteadas por la entidad, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y estudios previos cuyo objeto es: ***"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LEGUMBRES, VERDURAS, ADOBOS, VÍVERES Y OTROS COMO MATERIAS PRIMAS DESTINADOS A LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE".***

El día de hoy, se procede a verificar los documentos de subsanación como requisitos habilitantes, toda vez que el 02 de febrero de 2026 se dio inicio a reunión para realizar apertura de ofertas económicas y entrar a evaluar la oferta de mejor valor, teniendo como resultado que se le insta a los proponentes a que subsanen requisitos habitantes.

"… 1. REGISTRO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS

Una vez instalada la reunión, el comité evaluador de la junta de compras procede a verificar la apertura de las propuestas técnicas y económicas según el orden de presentación de las propuestas para el caso concreto de CUATRO (04) OFERTAS, entregadas virtualmente en el SECOP II y debidamente registrada en el plazo establecido por la entidad, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
421-MC-02-2026	COMERCIALIZADORA CACHIRA	Oferta en evaluación	2/02/2026 7:52 AM	95.000.000 COP
CDS-421-MC-02-2026	CENTRAL DE SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	2/02/2026 6:17 AM	95.000.000 COP
421-MC-02-2026	JAIRO OSORIO CABALLERO	Oferta en evaluación	1/02/2026 11:51 PM	95.000.000 COP
PROPUESTA CPAMS GIRON DEL INPEC	Grupo Districostos SAS	Oferta en evaluación	31/01/2026 1:14 PM	95.000.000 COP

1.2 OFERTAS ECONOMICAS PRECIOS UNITARIOS.

1. *GRUPO DISTRICOSTOS SAS. NIT. 901.355.485-0*

1.3	DILIGENCIE EL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS A CONTRATAR	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 1.525.800,00

2. *CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S NIT. 804.003.744-1*

1.3	DILIGENCIE EL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS A CONTRATAR	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 1.546.650,00

3. *JAIRO OSORIO CABALLERO. CC. 91.282.210*

1.3	DILIGENCIE EL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS A CONTRATAR	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.618.000,00

4. *C&G SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. NIT. 900.862.650-0*

1.3	DILIGENCIE EL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS A CONTRATAR	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.813.700,00

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR VALOR.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 94, literal C de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el decreto 1082 de 2015, se selecciona la oferta de menor precio en su valor unitario total del objeto a contratar. En la presente convocatoria se toma como base lo plasmado en el estudio previo. EVALUACIÓN ECONÓMICA, se le otorgarán 100 puntos a la oferta de menor valor; a las demás ofertas se le otorgará puntaje mediante la siguiente fórmula matemática.

La fórmula matemática será:

$$\text{PUNTAJE OFERTA TOTAL} = \frac{O.M.P.T}{P.T.O.E} \times 100 = P.T.P$$

DONDE *O.M.P.T = Oferta Menor Precio Total*
P.T.O.E = Precio Total Oferta a Evaluar
P.T.P. = Puntaje Total Propuesta

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE OFERTAS ECONÓMICAS	*PROPONENTE*	*VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA*	*PUNTAJE*
1	*GRUPO DISTRICOSTOS SAS. NIT. 901.355.485-0*	*$ 1.525.800*	*100*
2	*CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S NIT. 804.003.744-1*	*$ 1.546.650*	*98.65*
3	*JAIRO OSORIO CABALLERO. CC. 91.282.210*	*$ 1.618.000*	*94.30*
4	*C&G SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. NIT. 900.862.650-0*	*$ 1.813.700*	*84.12*

En el orden de elegibilidad de ofertas económicas, el comité evaluador procede a verificar y evaluar la oferta presentada, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ITEMS solicitados, conforme a lo establecido en el manual de contratación del INPEC.

ANÁLISIS PROPUESTAS ECONÓMICAS INDIVIDUAL PRESENTADA EN EL SECOP II	*EL VALOR DE LOS ITEMS ES MENOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL INDIVIDUAL*	*EL VALOR TOTAL DE LOS ITEMS ES MAYOR AL PRESUPUESTO OFICIAL*	*OBSERVACIONES (recomendación del evaluador)*
GRUPO DISTRICOSTOS SAS. NIT. 901.355.485-0	*SI*	*NO*	*Continuar en evaluación*

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes del ofertante, así como las condiciones de mercado, que el servicio y los elementos requeridos sean de

excelente calidad, cumpla con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales solicitadas de acuerdo a la invitación pública.

- *ARIEL ARTURO CASTRO JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.632.982 de Bucaramanga actuando como representante legal de GRUPO DISTRICOSTOS SAS. NIT. 901.355.485-0.*

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
1	*Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta*	*X*	
2	*Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas*	*X*	
3	*Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas*	*X*	
4	*Anexo 4. Consorcio*	*N/A*	*N/A*
5	*Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria*	*X*	
6	*Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones*	*X*	
7	*Anexo 7. Compromiso anticorrupción*	*X*	
8	*Fotocopia de la cédula de ciudadanía*	*X*	
9	*Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral*	*X*	
10	*Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa*	*X*	
11	*Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa*	*X*	
12	*Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal*	*X*	
13	*Acreditación de existencia y representación legal*	*X*	
14	*Registro Único Tributario*	*X*	
15	*Ficha Técnica*	*X*	

Revisada la documentación del oferente ARIEL ARTURO CASTRO JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.632.982 de Bucaramanga actuando como representante legal de GRUPO DISTRICOSTOS SAS. NIT. 901.355.485-0, se encuentra que CUMPLE con los requisitos habilitantes para el presente proceso; sin embargo, se requiere que justifique detalladamente el valor de la oferta presentada toda vez la misma podría considerarse artificialmente baja de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. del decreto 1082 de 2015…"

Trascurrido el día hábil, el proponente, ARIEL ARTURO CASTRO JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.632.982 de Bucaramanga actuando como representante legal de GRUPO DISTRICOSTOS SAS. NIT. 901.355.485-0 justifico la oferta señalando que su oferta cumple con todas las especificaciones técnicas, además cuentan con un amplio portafolio de productos de alta calidad y un predio de 23 hectáreas con cultivos propios que les permite ofrecer precios competitivos, también poseen vehículos propios con personal de planta permanente que permite optimizar los costos logísticos de la operación.

En cuanto a la utilidad manifiesta que se ha definido con base en una evaluación financiera propia del sector comercial y de suministros, considerando los costos asociados a la operación del servicio, así como otras variables como duración del contrato y proyección comercial. A partir de este análisis se determinan indicadores de rentabilidad tales como margen de utilidad, margen operacional y retorno de la inversión.

4. CONCLUSIONES

Conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, el Comité Evaluador sugiere ADJUDICAR el presente proceso de contratación a ARIEL ARTURO CASTRO JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.632.982 de Bucaramanga actuando como representante legal de GRUPO DISTRICOSTOS SAS. NIT. 901.355.485-0, con fundamento en lo establecido en el artículo 94, literal C de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el decreto 1082 de

2015, seleccionando la oferta de menor precio unitario total del objeto a contratar siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Cualquier consulta a las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se pueden realizar en Oficina Financiera Piso 2º Edificio Administrativo CPAMS GIRON Kilometro 14 vía Girón- Zapatoca vereda Palogordo, o al correo electrónico: contratos.epamsgiron@inpec.gov.co.

Observaciones de los participantes:

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, siendo las 08:20 horas del día 04 de febrero de 2026.

PARTICIPANTES:

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Contratación CPAMS GIRÓN – Evaluación Jurídica	Dg. Wilson Fernando Núñez Rueda	
Proyecto Productivo Asadero CPAMS GIRÓN – Evaluación Técnica	Dg. Breiner Alfonso Bayona Arevalo	